



Council of the
European Union

136105/EU XXVII.GP
Eingelangt am 29/03/23

Brussels, 29 March 2023
(OR. en, es)

7892/23

Interinstitutional File:
2022/0402(CNS)

JUSTCIV 51
FREMP 92
JAI 374
IA 59
INST 95
PARLNAT 62

COVER NOTE

From:	The Spanish Parliament
date of receipt:	16 March 2023
To:	The President of the Council of the European Union
Subject:	Proposal for a Council Regulation on jurisdiction, applicable law, recognition of decisions and acceptance of authentic instruments in matters of parenthood and on the creation of a European Certificate of Parenthood [15837/22 - COM(2022) 695 final] - Opinion on the application of the Principles of Subsidiarity and Proportionality

Delegations will find enclosed the opinion¹ of the Spanish Parliament on the abovementioned proposal.

¹ Translation(s) of the opinion may be available on the Interparliamentary EU Information Exchange website (IPEX) at the following address: <https://secure.ipex.eu/IPEXL-WEB/search/document/results>



CORTES GENERALES

INFORME 14/2022 DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, DE 14 DE MARZO DE 2023, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD POR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CONSEJO RELATIVO A LA COMPETENCIA, AL DERECHO APLICABLE, AL RECONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y A LA ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EN MATERIA DE FILIACIÓN Y A LA CREACIÓN DE UN CERTIFICADO DE FILIACIÓN EUROPEO [COM (2022) 695 FINAL] [COM (2022) 695 FINAL ANEXOS] [2022/0402 (CNS)] [SEC (2022) 432 FINAL] [SWD (2022) 390 FINAL] [SWD (2022) 391 FINAL] [SWD (2022) 392 FINAL].

ANTECEDENTES

A. El Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, anejo al Tratado de Lisboa de 2007, en vigor desde el 1 de diciembre de 2009, ha establecido un procedimiento de control por los Parlamentos nacionales del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas europeas. Dicho Protocolo ha sido desarrollado en España por la Ley 24/2009, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo. En particular, los nuevos artículos 3 j), 5 y 6 de la Ley 8/1994 constituyen el fundamento jurídico de este informe.

B. La Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo, ha sido aprobada por la Comisión Europea y remitida a los Parlamentos nacionales, los cuales disponen de un plazo de ocho semanas para verificar el control de subsidiariedad de la iniciativa, plazo que concluye el 23 de marzo de 2023.

C. La Mesa y los Portavoces de la Comisión Mixta para la Unión Europea, el 14 de febrero de 2023, adoptaron el acuerdo de proceder a realizar el examen de la iniciativa legislativa europea indicada, designando como ponente a la Senadora D.^a Carmen Leyte Coello (SGPP) y solicitando al Gobierno el informe previsto en el artículo 3 j) de la Ley 8/1994.

D. Se ha recibido informe en el que se manifiesta la conformidad de la iniciativa con el principio de subsidiariedad. Asimismo se han presentado escritos del Parlamento de La Rioja, del Parlamento de Cantabria, del Parlamento de Galicia y de la Asamblea de Extremadura, comunicando el archivo del expediente o la no emisión de dictamen motivado.

Además, se ha recibido dictamen del Parlamento de Cataluña en el que se manifiesta su conformidad con el principio de subsidiariedad.

E. La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, aprobó el presente

INFORME

1.- El artículo 5.1 del Tratado de la Unión Europea señala que *“el ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiariedad y proporcionalidad”*. De acuerdo con el artículo 5.3 del mismo Tratado, *“en virtud del principio de subsidiariedad la Unión intervendrá sólo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión”*.

2.- La Propuesta legislativa analizada se basa en el artículo 81.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que establece lo siguiente:

“Artículo 81

3. *No obstante lo dispuesto en el apartado 2, las medidas relativas al Derecho de familia con repercusión transfronteriza se establecerán por el Consejo, con arreglo a un procedimiento legislativo especial. El Consejo se pronunciará por unanimidad, previa consulta al Parlamento Europeo.*

El Consejo, a propuesta de la Comisión, podrá adoptar una decisión que determine los aspectos del Derecho de familia con repercusión transfronteriza que puedan ser objeto de actos adoptados mediante el procedimiento legislativo ordinario. El Consejo se pronunciará por unanimidad, previa consulta al Parlamento Europeo.

La propuesta a que se refiere el párrafo segundo se comunicará a los Parlamentos nacionales. En caso de que un Parlamento nacional notifique su oposición en los seis meses posteriores a la comunicación, la decisión no será adoptada. En ausencia de oposición, el Consejo podrá adoptar la decisión.”

3.- Ya la Presidenta Úrsula von der Leyden en su discurso del Estado de la Unión de 2020 afirmó que *“si usted es madre o padre en un país, también lo es en todos los demás países”*. En 2021, la [Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño](#) recoge esta medida como figura clave, destacando que los derechos del menor son universales, que todos los menores gozan de los mismos derechos sin discriminación de ningún tipo y que el interés

superior del menor debe ser una consideración primordial en todas las actuaciones relacionadas con los menores, ya sean adoptadas por autoridades públicas o por instituciones privadas. También figura en la [Estrategia de la UE para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025](#)

La Propuesta que estamos tratando facilita que los hijos que se encuentren en situación transfronteriza puedan acogerse a los derechos derivados de la filiación en virtud de la legislación nacional en asuntos como la sucesión, los alimentos, la custodia o el derecho de los progenitores a actuar como representantes legales del hijo o hija (a efectos de escolarización o de salud). Actualmente los ciudadanos de la UE pueden vivir y trabajar en diferentes países de la Unión, viajar, mudarse por motivos laborales, comprar casas, crear familias, pero se enfrentan a que los Estados Miembros tienen diferentes legislaciones sobre la jurisdicción, la ley aplicable y el reconocimiento en el ámbito de la filiación, lo que puede representar obstáculos jurídicos para las familias que se encuentren en situación transfronteriza, teniendo que iniciar procedimientos administrativos o incluso judiciales para que se reconozca la filiación, pero estos son costosos, requieren mucho tiempo y su resultado es incierto.

Por lo tanto, la Propuesta tiene por objeto proteger los derechos fundamentales de los hijos, aportar seguridad jurídica a las familias y reducir los costes para las familias y los sistemas administrativos y judiciales de los Estados miembros. De este modo, se evitarán las filiaciones contradictorias para una misma persona dentro de la Unión y todos los Estados miembros reconocerán la filiación determinada en otro Estado miembro.

También recoge la creación de un certificado de filiación europeo que los hijos (o sus representantes legales) pueden solicitar al Estado miembro que haya establecido la filiación y utilizarlo para demostrar su filiación en todos los demás Estados. La Comisión propone un modelo armonizado, común a toda la Unión Europea. El uso del certificado sería opcional para las familias, pero tienen derecho a solicitarlo y a que se acepte en toda la Unión Europea.

La Propuesta complementará otras normas de Derecho Internacional Privado de la Unión Europea en cuestiones como la sucesión.

No armoniza el estado de la familia, que sigue siendo competencia de los Estados miembros.

Se ha recibido informe del Gobierno, España comparte el objetivo de facilitar el desarrollo de la ciudadanía europea y el ejercicio de derechos derivados de la filiación en familias transfronterizas.

No se observan otros intereses especiales distintos de los generales derivados para facilitar este objetivo.

También el Parlamento Europeo ha celebrado la iniciativa de la Comisión en su [Resolución sobre la protección de los derechos del menor en los procedimientos de Derecho civil, administrativo y de familia](#).

La Propuesta respeta el principio de subsidiariedad ya que los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros y pueden alcanzarse mejor a escala de la UE debido a la dimensión y/o a los efectos de la acción pretendida. La Propuesta incluye únicamente medidas específicas y limita la actuación legislativa a lo estrictamente necesario para conseguir lo que los Estados miembros no puedan lograr actuando por sí solos.

CONCLUSIÓN

Por los motivos expuestos, la Comisión Mixta para la Unión Europea entiende que la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo, es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.



CORTES GENERALES

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 14 de marzo de 2023, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 4/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, la Directiva 2006/118/CE, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, y la Directiva 2008/105/CE, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 540 final) (COM (2022) 540 final anexos) (2022/0344 (COD)) (SEC (2022) 540 final) (SWD (2022) 540 final) (SWD (2022) 543 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/198, 574/173).

- Informe 5/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 541 final) (COM (2022) 541 final anexos) (2022/0345 (COD)) (SEC (2022) 541 final) (SWD (2022) 541 final) (SWD (2022) 544 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/199, 574/174).

- Informe 6/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa (versión refundida) (COM (2022) 542 final) (COM (2022) 542 final anexos) (2022/0347 (COD)) (SEC (2022) 542 final) (SWD (2022) 345 final) (SWD (2022) 542 final) (SWD (2022) 545 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/200, 574/175).

- Informe 7/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 702 final) (COM (2022) 702 final anexo) (2022/0408 (COD)) (SEC (2022) 434 final) (SWD (2022) 395 final) (SWD (2022) 396 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/201, 574/176).

- Informe 8/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda, por el que se modifica el Reglamento (CE) número 862/2007 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) número 763/2008 y (UE) número 1260/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 31 final) (COM (2023) 31 final anexo) (2023/0008 (COD)) (SEC (2023) 38 final) (SWD (2023) 11 final) (SWD (2023) 12 final) (SWD (2023) 13 final) (SWD (2023) 14 final) (SWD (2023) 15 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/202, 574/177).

- Informe 9/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las tasas y gastos cobrados por la Agencia Europea de Medicamentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) número 297/95 del Consejo y el Reglamento (UE) 658/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (COM (2022) 721 final) (COM (2022) 721 final anexos) (2022/0417 (COD)) (SEC (2022) 440 final) (SWD (2022) 413 final) (SWD

SAL CD 18656 15/03/2023 L14



CORTES GENERALES

(2022) 414 final) (SWD (2022) 415 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/203, 574/178).

- Informe 10/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/745 y (UE) 2017/746 en lo que respecta a las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios y productos sanitarios para diagnóstico in vitro (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 10 final) (2023/0005 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/204, 574/179).

- Informe 11/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (COM (2022) 732 final) (2022/0426 (COD)) (SEC (2022) 445 final) (SWD (2022) 425 final) (SWD (2022) 426 final) (SWD (2022) 427 final) (SWD (2022) 428 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/205, 574/180).

- Informe 12/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por la que se modifican las Directivas 2009/65/UE, 2013/36/UE y (UE) 219/2034 en lo que respecta al tratamiento del riesgo de concentración frente a entidades de contrapartida central y el riesgo de contraparte en las operaciones con derivados compensadas de forma centralizada (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 698 final) (2022/0404(COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/206, 574/181).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por el que se modifican los Reglamentos (UE) número 648/2012, (UE) número 575/2013 y (UE) 2017/1131 por lo que respecta a las medidas para mitigar las exposiciones excesivas frente a entidades de contrapartida central de terceros países y para mejorar la eficiencia de los mercados de compensación de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 697 final) (2022/0403 (COD)) (SEC (2022) 697 final) (SWD (2022) 697 final) (SWD (2022) 698 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/207, 574/182).

- Informe 13/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Solicitud del Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 281, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de modificación del Protocolo número 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Consejo 15936/22) (2022/0906 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/208, 574/183).

- Informe 14/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo (COM (2022) 695 final) (COM (2022) 695 final anexos) (2022/0402 (CNS)) (SEC (2022) 432 final) (SWD (2022) 390 final) (SWD (2022) 391 final) (SWD (2022) 392 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/209, 574/184).

- Informe 15/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de

SAL CD 18666 15/03/2023 L14



CORTES GENERALES

subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1129, (UE) número 596/2014 y (UE) número 600/2014 para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las empresas y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 762 final) (COM (2022) 762 final anexos) (2022/0411 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/210, 574/185).
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las sociedades y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas y se deroga la Directiva 2001/34/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 760 final) (2022/0405 (COD)) (SEC (2022) 760 final) (SWD (2022) 762 final) (SWD (2022) 763 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/211, 574/186).

- Informe 16/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple en sociedades que solicitan la admisión a cotización de sus acciones en un mercado de pymes en expansión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 761 final) (2022/0406 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/212, 574/187).

- Informe 17/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (COM (2022) 707 final) (COM (2022) 707 final anexos) (2022/0413 (CNS)) (SEC (2022) 438 final) (SWD (2022) 400 final) (SWD (2022) 401 final) (SWD (2022) 402 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/213, 574/188).

- Informe 18/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las normas del IVA en la era digital (COM (2022) 701 final) (2022/0407 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/214, 574/189).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 904/2010 en lo que respecta a las disposiciones de cooperación administrativa en materia de IVA necesarias en la era digital (COM (2022) 703 final) (2022/0409 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/217, 574/192).

- Informe 19/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros (API) para reforzar y facilitar los controles en las fronteras exteriores, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/817 y el Reglamento (UE) 2018/1726 y se deroga la Directiva 2004/82/CE del Consejo (COM

SAL CD 18666 15/03/2023 114



CORTES GENERALES

(2022) 729 final) (2022/0424 (COD)) (SEC (2022) 444 final) (SWD (2022) 421 final) (SWD (2022) 422 final) (SWD (2022) 423 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/215, 574/190).

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/818 (COM (2022) 731 final) (2022/0425 (COD)) (SWD (2022) 424 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/216, 574/191).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de marzo de 2023.

Meritxell Batet Lamaña
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

SAL CD 18666 15/03/2023 L14



CORTES GENERALES

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
SALIDA 31.228
16/03/2023

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 14 de marzo de 2023, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 4/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, la Directiva 2006/118/CE, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, y la Directiva 2008/105/CE, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 540 final) (COM (2022) 540 final anexos) (2022/0344 (COD)) (SEC (2022) 540 final) (SWD (2022) 540 final) (SWD (2022) 543 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/198, 574/173).

- Informe 5/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 541 final) (COM (2022) 541 final anexos) (2022/0345 (COD)) (SEC (2022) 541 final) (SWD (2022) 541 final) (SWD (2022) 544 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/199, 574/174).

- Informe 6/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa (versión refundida) (COM (2022) 542 final) (COM (2022) 542 final anexos) (2022/0347 (COD)) (SEC (2022) 542 final) (SWD (2022) 345 final) (SWD (2022) 542 final) (SWD (2022) 545 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/200, 574/175).

- Informe 7/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 702 final) (COM (2022) 702 final anexo) (2022/0408 (COD)) (SEC (2022) 434 final) (SWD (2022) 395 final) (SWD (2022) 396 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/201, 574/176).

- Informe 8/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda, por el que se modifica el Reglamento (CE) número 862/2007 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) número 763/2008 y (UE) número 1260/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 31 final) (COM (2023) 31 final anexo) (2023/0008 (COD)) (SEC (2023) 38 final) (SWD (2023) 11 final) (SWD (2023) 12 final) (SWD (2023) 13 final) (SWD (2023) 14 final) (SWD (2023) 15 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/202, 574/177).

- Informe 9/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las tasas y gastos cobrados por la Agencia Europea de Medicamentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) número 297/95 del Consejo y el Reglamento (UE) 658/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (COM (2022) 721 final) (COM (2022) 721 final anexos) (2022/0417 (COD)) (SEC (2022) 440 final) (SWD (2022) 413 final) (SWD (2022) 414 final) (SWD (2022) 415 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/203, 574/178).



CORTES GENERALES

- Informe 10/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/745 y (UE) 2017/746 en lo que respecta a las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios y productos sanitarios para diagnóstico in vitro (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 10 final) (2023/0005 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/204, 574/179).

- Informe 11/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (COM (2022) 732 final) (2022/0426 (COD)) (SEC (2022) 445 final) (SWD (2022) 425 final) (SWD (2022) 426 final) (SWD (2022) 427 final) (SWD (2022) 428 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/205, 574/180).

- Informe 12/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por la que se modifican las Directivas 2009/65/UE, 2013/36/UE y (UE) 2019/2034 en lo que respecta al tratamiento del riesgo de concentración frente a entidades de contrapartida central y el riesgo de contraparte en las operaciones con derivados compensadas de forma centralizada (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 698 final) (2022/0404(COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/206, 574/181).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por el que se modifican los Reglamentos (UE) número 648/2012, (UE) número 575/2013 y (UE) 2017/1131 por lo que respecta a las medidas para mitigar las exposiciones excesivas frente a entidades de contrapartida central de terceros países y para mejorar la eficiencia de los mercados de compensación de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 697 final) (2022/0403 (COD)) (SEC (2022) 697 final) (SWD (2022) 697 final) (SWD (2022) 698 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/207, 574/182).

- Informe 13/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Solicitud del Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 281, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de modificación del Protocolo número 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Consejo 15936/22) (2022/0906 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/208, 574/183).

- Informe 14/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo (COM (2022) 695 final) (COM (2022) 695 final anexos) (2022/0402 (CNS)) (SEC (2022) 432 final) (SWD (2022) 390 final) (SWD (2022) 391 final) (SWD (2022) 392 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/209, 574/184).

- Informe 15/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:



- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1129, (UE) número 596/2014 y (UE) número 600/2014 para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las empresas y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 762 final) (COM (2022) 762 final anexos) (2022/0411 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/210, 574/185).
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las sociedades y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas y se deroga la Directiva 2001/34/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 760 final) (2022/0405 (COD)) (SEC (2022) 760 final) (SWD (2022) 762 final) (SWD (2022) 763 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/211, 574/186).

- Informe 16/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple en sociedades que solicitan la admisión a cotización de sus acciones en un mercado de pymes en expansión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 761 final) (2022/0406 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/212, 574/187).

- Informe 17/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (COM (2022) 707 final) (COM (2022) 707 final anexos) (2022/0413 (CNS)) (SEC (2022) 438 final) (SWD (2022) 400 final) (SWD (2022) 401 final) (SWD (2022) 402 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/213, 574/188).

- Informe 18/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las normas del IVA en la era digital (COM (2022) 701 final) (2022/0407 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/214, 574/189).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 904/2010 en lo que respecta a las disposiciones de cooperación administrativa en materia de IVA necesarias en la era digital (COM (2022) 703 final) (2022/0409 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/217, 574/192).

- Informe 19/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros (API) para reforzar y facilitar los controles en las fronteras exteriores, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/817 y el Reglamento (UE) 2018/1726 y se deroga la Directiva 2004/82/CE del Consejo (COM (2022) 729 final) (2022/0424 (COD)) (SEC (2022) 444 final) (SWD (2022) 421 final) (SWD (2022) 422 final) (SWD (2022) 423 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/215, 574/190).



CORTES GENERALES

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/818 (COM (2022) 731 final) (2022/0425 (COD)) (SWD (2022) 424 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/216, 574/191).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Senado, a 15 de marzo de 2023.

Ander Gil/García
PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA